

DILIGENCIA para hacer constar que con esta fecha se hace pública la siguiente documentación, ratificada en C.O.A. de 19-12-2017
Huelva, a 9 de enero de 2018

EL DIRECTOR DE ÁREA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA



Universidad
de Huelva



Universidad de Huelva

DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA

BAREMOS
DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA



Universidad de Huelva

DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA

BAREMO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA

Máximo de 20 puntos

1. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO DE 5 PUNTOS)

1.1. Expediente académico (nota media)

- i) Matrícula de honor: 4 puntos
- ii) Sobresaliente: 3 puntos
- iii) Notable: 2 punto
- iv) Aprobado: 1 punto

1.2. Tesis doctoral

- i) Sobresaliente *cum laude* por unanimidad: 2 punto
- ii) Sobresaliente *cum laude*: 1,5 puntos
- iii) Sobresaliente: 1 puntos
- iv) Notable: 0,5 puntos
- v) Aprobado: 0,25 puntos
- vi) Apto *cum laude*: 2 punto
- vii) Apto: 1 punto

1.3. Mención de Doctorado Europeo o Doctorado Internacional: 0,5 puntos

1.4. Otras titulaciones universitarias:

- i) Por cada titulación distinta a la principal: 1 punto
- ii) Máster oficial: 1 punto

1.5. Premios académicos y distinciones académicas

- i) Premio extraordinario de doctorado: 1 punto
- ii) Premio extraordinario de licenciatura: 0,5 puntos

2. FORMACIÓN Y ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO DE 6 PUNTOS)

2.1. Docencia universitaria

- i) Año a tiempo completo: 1 punto
 - ii) Año a tiempo parcial: 0,5 puntos
- La docencia de los becarios FPI, FPU o similares se computará como tiempo parcial*

2.2. Formación para la docencia

- i) Participación en proyectos de mejora o innovación docente: hasta 1 punto
- ii) Cursos de especialización docente (CAP o similares): hasta 1 punto

3. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO DE 7 PUNTOS)

3.1. Publicaciones: libros, capítulos de libros, artículos y actas de congreso

- i) Libro en editorial de reconocido prestigio: 2 puntos
- ii) Libro en otras editoriales: 1 punto
- iii) Artículo en revista indexadas en bases conocidas: 2 puntos



Universidad de Huelva

DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA

- iv) Artículo en otras revistas: 1 punto
- v) Capítulo de libro en editorial de reconocido prestigio: 1 punto
- vi) Capítulo de libro en otras editoriales: 0,5 puntos
- vii) Actas: 0,25 puntos
- viii) Reseñas: hasta 0,2 puntos

3.2. Becas

- i) Becas FPI o FPDI: máximo 2 puntos (0,5 puntos por año, prorrateándose para periodos inferiores)
- ii) Becas postdoctorales: máximo 2 puntos (0,5 puntos por año, prorrateándose para periodos inferiores)

3.3. Proyectos de investigación financiados: 0,5 puntos por proyecto (máximo de 1 punto)

3.4. Pertenencia a grupos de investigación: 0,25 puntos

3.5. Movilidad: 0,1 puntos por mes (máximo 1 punto)

4. OTROS MÉRITOS AFINES AL ÁREA Y AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA CONVOCADA (MÁXIMO DE 2 PUNTOS): 0,1 puntos por mérito

Observación: cada uno de los méritos computados debe tener relación directa con el área de conocimiento a la que corresponda el concurso.